DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Asunción, de noviembre de 2010

Señores
OFERENTES
TEL.:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2010**, para la "**CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA (ID Portal Nº 204.859).**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 30/11/2010.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

RESPONSABLE UOC

DIBEN

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La **Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° **38/2010** para la contratación del servicio de **CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA. Id 204.859**.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 24 de noviembre de 2010, por Mesa de Entrada hasta las 12:00, en la Sede de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, sito en la Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 25 de noviembre de 2010, hasta las 14:00 horas.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración jurada por la que se Garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10.1 El/los oferente/s que resulte/n adjudicado/s deberá/n presentar los siguientes documentos para la firma del contrato:

a) Original o copia autenticada de certificado de no estar en quiebra o convocatoria de acreedores.
b) Original o copia autenticada del certificado de no poseer interdicción judicial.
c) Constancia de no estar en deuda con la aseguradora social o certificado de no estar inscripto en la misma.
d) Seguro de responsabilidad civil profesional por un importe asegurado del 10% del monto adjudicado, con vigencia según ANEXO 3.
e) Constancia o acreditación de estar registrado dentro del SIPE, la cual es obligatoria para emitir el Código de Contratación y poder efectuar el pago.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

ser salvada, únicamente en el acto de apertura por el propietario y/o representante de la empresa, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, en la oficina de MESA de ENTRADA de la UOC de la DIBEN, 4º Piso,** y a más tardar el ***30 de noviembre de 2010 con plazo límite hasta las 07:30 horas.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU**, el día ***30 de noviembre de 2010*** **a las** ***08:00*** **horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Las propuestas serán calificadas en base al puntaje combinado técnico/económico que obtenga en la evaluación.

Primera Etapa: Evaluación de Propuestas Técnicas
Se evaluarán las propuestas técnicas, aplicado los criterios y el sistema de puntos especificado más adelante. Como resultado de ésta evaluación, a cada una de la propuestas le será asignado un puntaje técnico. Sólo las propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior al mínimo establecidos, serán consideradas para la evaluación económica. Los resultados de la Evaluación Técnica serán dados a conocer por escrito a todas las firmas que entregaron propuestas.

Los requisitos de calificación que exigirá la Convocante, son los siguientes:

1. *Experiencia Específica de la firma en Consultoría Administrativa en el Sector Público 50%:*
1.1 Con experiencia en Servicios de Consultoría o Auditoria para Instituciones del Estado 40p
1.2 Con experiencia en Servicios de Consultoría o Auditoria en el Sector Publico 30p
1.3 Con experiencia en la implementación de Sist. Contables o de Gestión en el Sector Publico 30p

2. Idoneidad, metodología, plan de trabajo, enfoques que demuestren un conocimiento acabado de las operaciones realizadas por la institución: 50%
2.1 Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia 50p
2.2 Detalla en forma pormenorizada el plan de trabajo, fechas, y metas a cumplir 30p
2.3 Vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada integrante del grupo 20p
Total 100%

Evaluación del Costo
Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo mas baja, y puntaje inversamente proporcional a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo =(Costo mas bajo)/(Costo de oferta)X100

Evaluación combinada
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y al costo

Puntaje Total=0,80X(Puntaje de Calidad)+0,20X(Puntaje de Costo)

Segunda Etapa
Al concluir la evaluación de las propuestas técnicas, el Contratante evaluará las propuestas económicas de las firmas que hayan cumplido con el puntaje mínimo requerido.

Evaluación de la Propuesta Económica

T. (técnica) 80%
E. (económica) 20%
No habrá negociación en los precios de la Propuesta Económica

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Así también;
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el TOTAL.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación.
CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA.

Señores
Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/10
ID Portal Nº 204.859.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº: _ _ _ _ _ _ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios:

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PU Iva Incl.**	**PT Iva Incl.**
1	80101507-986	Consultoría para Elaboración de Anteproyecto de Arquitectura	Unidad	Evento	1		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 (TREINTA)** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.**

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Observación: Este documento debe estar debidamente completado y firmado en todas sus hojas, considerando que el mismo es un documento de carácter sustancial conforme a los mandamientos de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Anexo 3.

"CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	80101507-986	Consultoría para Elaboración de Anteproyecto de Arquitectura	Unidad	Evento	1

La empresa contratada deberá proveer los equipos y el personal técnico que realizara el trabajo durante el desarrollo de las actividades propias de la consultoría, sin costos adicionales para la DIBEN.

1. OBJETIVO

Diseñar el anteproyecto de arquitectura integral para la planificación de la ampliación de las oficinas del inmueble anexo a la Sede Central de la Institución.

2. SERVICIOS SILICITADO

2.1 ACTIVIDADES

La empresa deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Elaboración del Documento "Evaluación Diagnostica Inicial".
2. Relevamiento "In – Situ", recolección de datos planialtinetricos y topográficos.
3. Estudio de Suelos.
4. Relevamiento Topográfico.
5. Digitalización de Planos (plantas, cortes, fachadas, detalles).
6. Estudio de Factibilidad Edilicia, según reglamentaciones vigentes.
7. Elaboración del Diagnóstico.
8. Elaboración de la Memoria Técnica de las edificaciones existentes.
9. Elaboración de la Memoria Justificativa del Concurso de Anteproyecto.
10. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones según la Ley Nº 2051/03 y reglamentaciones vigentes para el posterior llamado de construcción y/o refaccion del inmueble.
11. Predefinición del COMPUTO GENERAL Y PRESUPUESTO ESTIMADO.
12. Sugerencias y recomendaciones de acciones que conduzcan al logro de los objetivos planeados.
13. Recopilación de normas, leyes y reglamentos que afectan a los predios.
14. Elaboración del PROGRAMA ARQUITECTONICO y la NECESIDAD DE AREAS DE INTERVENCION EDILICIA.
15. PRESENTACION DE TODO LO EJECUTADO, RECOMENDADO, RELEVADO, ETC. EN 03 (TRES) IMPRESIONES ENCUADERNADAS Y CON SOPORTE DIGITAL DE LOS MISMOS.

3. GARANTÍA DEL SERVICIO.

6 (seis) meses.

4. EXPERIENCIA

La Contratada deberá avalar su experiencia presentado al menos 2 contratos terminados y certificados por el contratista que refieran el buen servicio proporcionado en este rubro.

5. PLAZO DE ENTREGA

La entrega definitiva, se realizara dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores al Inicio del trabajo.

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, en la oficina del Departamento Administrativo.

7. CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda y dentro del plazo de Sesenta (60) días de la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

La Contratante reconocerá las variaciones para aumento sobre los precios de los bienes descriptos en las planillas de precios, en función a la fluctuación del Dólar Americano (este criterio no se aplica a la provisión de servicios personales o profesionales):

V1=P* {(Cmc/Co) – 1};

P= Precio de los bienes
Cmc= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.
Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado.

8. PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

Los requisitos de calificación son los siguientes:
Capacidad legal:
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
Tener capacidad legal: presentado los documentos solicitados en el **ítem Nº 10.1** inc. e) del **ANEXO I**. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Experiencia: Los fines comerciales de la empresa y/o consultora deberán estar registrados y autorizados para la prestación de los servicios solicitados en el presente llamado y cumplir con el requisito del Anexo 3, numeral 4 y el Formulario de Servicios similares realizados en los últimos años.

9. CONTROL DE CALIDAD:

Durante el desarrollo de la consultoría, la coordinación de los trabajos y el control de calidad del boceto preliminar y del boceto final estarán a cargo del Departamento de Informática de la institución.

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del llamado: **CD Nº 38/2010 CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA**
ID (Portal): **204.859**

A la Convocante: **DIRECCION NACIONAL DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN.

Presente

REF.: **CD N° 38/10.**
CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA.
ID Portal Nº 204.859

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Formulario Servicios similares realizados en los últimos años

Empresa:……

Nº	Comitente	Tipo De Provisión	Lugar	Contrato		Plazo
				Fecha	Monto	

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4
Fax: (595 21) 44 22 47
Email: dbnuoc@diben.org.py
Asunción - Paraguay

Formulario de Equipos e Infraestructura con que cuenta el Oferente.

Empresa:……..

Nº	Equipos e Infraestructura	Cantidad	Características

i

Anexo 4.

Garantía de Responsabilidad Profesional

Fecha: _____
CD. ID Nº .: _____
A: _____[nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía_____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, _____, (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante,

contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.